

**RESOLUCIÓN N° 3.979 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 054/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Saez, avalan Ediles M. Sosa, E. Marquina y N. Rabite. Solicitar al D.E. la construcción de una rotonda en la intersección del actual cruce llamado Tres Esquinas”;  
y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-048;

Que el cruce llamado “Tres Esquinas” necesita ser remodelado;

Que es muy transitado por diferentes medios de transportes;

Que es peligroso cruzar de un lugar a otro, desde un sector del Carril Moyano a otro ya que suele dificultarse la visibilidad desde el Carril Caballero;

Que sería de agrado para los vecinos mejorar ese espacio de la intersección de ambos carriles;

Que se mejoraría la visual estética del lugar realizando las mejoras correspondientes;

Que sería conveniente realizar una rotonda en dicho cruce, debido a que se obligaría a los conductores a reducir su velocidad, independientemente del lado por el cual circulen, ceder el paso, ordenaría el tránsito y se podrían prevenir posibles accidentes;

Que de manera más específica, las rotondas traen aparejadas múltiples beneficios cuyas consecuencias son cruces eficientes y seguros;

Que ya se han presentado otros proyectos los cuales también tienen como objetivo mejorar dicho lugar;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de  
Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, en conjunto con Vialidad Provincial, debatan la posibilidad de la construcción de una rotonda en la intersección de Carril Moyano y Carril Caballero, donde se encuentra el actual cruce llamado de “Tres Esquinas”-

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**JAVIER ALEJANDRO MORALES**  
Subsecretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.